



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2022-38763277-GCABA-DGAYDRH S/ Llamado a Concurso Cerrado General por un cargo de Jefatura de Unidad Laboratorio y Análisis Clínicos.

---

**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso N° 2022-38763277-GCABA -DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefatura de Unidad Laboratorio y Análisis Clínicos, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación de Delia Beraja, CUIL 27-12601467-3;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR DEL**

**HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO “BRAULIO MOYANO”**

**Dr. Juan Carlos Basani**

## DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Laboratorio y Análisis Clínicos, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Jefatura de Unidad Laboratorio y Análisis Clínicos

**Tipo:** Profesionales

**Especialidad:** Bioquímica Clínica

**Unidad Organizativa de destino:** Hospital Braulio A. Moyano

**Lugar de Inscripción:** Oficina de Concursos y Designaciones – Brandsen 2570 1° Piso.

**Fecha de apertura:** 28 de julio de 2023

**Cierre de la inscripción:** 06 de agosto de 2023

**Horario de Inscripción:** 09 a 12 Hs

**Información General en página Web**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

### **Nómina de jurado**

#### **TITULAR:**

1. Kuchta Amalia Edith – Jefa de Unidad – Hospital Moyano
2. Rodriguez Graciela – Jefa de Unidad – Hospital Zubizarreta
3. Ponce Graciela del Valle – Jefa de Unidad - IReP

#### **SUPLENTE:**

1. Ballester Daniela Silvina – Jefa de División – Hospital Piñero
2. Nadal Mónica Alejandra – Jefa de División – Hospital Sarda
3. Lantella Gustavo Aldo – Jefe de Unidad – Hospital Moyano

### **Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la designación de veedores**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-